



jsk/rruz
S.1ª/369ª

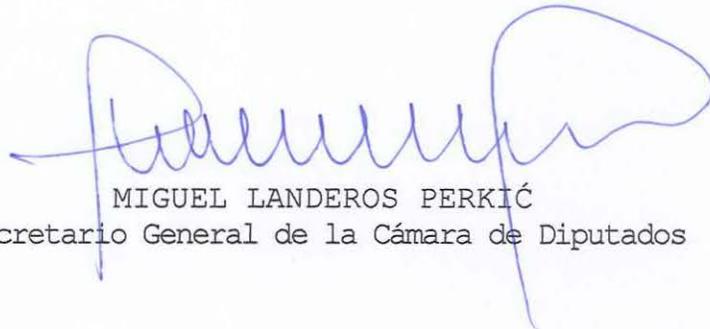
Oficio N° 16.347

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2021

Tengo a honra comunicar a US. que en la Comisión Especial Investigadora de los actos de los órganos de gobierno, en particular los de la Dirección de Educación Pública, dependiente del Ministerio de Educación, así como la intervención de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en eventuales irregularidades cometidas en el proceso de implementación de la ley N° 21.040, sobre Nueva Educación Pública, especialmente aquellos que dicen relación con la instalación y funcionamiento de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública (CEI 52), el diputado Cosme Mellado Pino reemplazará en forma permanente al diputado José Pérez Arriagada.

Lo que me permito poner en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN PARTICULAR LOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, EN EVENTUALES IRREGULARIDADES COMETIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 21.040, SOBRE NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA (CEI 52).